

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón del indicado Ayuntamiento debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Dénia (Alicante), 30 de septiembre de 2003.—D. Juli E. Matínez Torija.—44.089.

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Vall d'Alba (Castellón) sobre expropiación por tasación conjunta de una finca urbana con destino a red viaria.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, en sesión celebrada con fecha 17 de septiembre del 2003 el proyecto de expropiación por tasación conjunta de una finca urbana ubicada en el casco urbano de Vall d'Alba con destino a la ejecución de la obra de «Pavimentaciones en Vall d'Alba» e incluida en el Plan provincial de Obras y Servicios para el año 2003, estando calificada como red primaria estructural de dotaciones con destino a red viaria por el Plan General de Urbanismo de este Municipio, se expone al público por plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones y reclamaciones que convengan, especialmente en lo referente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en la fase de información pública no darán lugar a nulidad o reposición de actuaciones.

Si no se produjeran alegaciones durante los plazos concedidos el expediente se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número 1 (única): Parcela n.º 2518116YK5521G16 del catastro de urbana, ubicada en la plaza de La Iglesia n.º 5 en Vall d'Alba.

Titular: Herederos de doña Matilde Torner Limiñana.

Descripción: Parcela de 231,58 metros cuadrados de superficie, ubicada en el núcleo urbano de Vall d'Alba en la plaza de La Iglesia núm. 5 incluyendo un porche de 68 m² de superficie cubierta y 8,7 metros de pared.

Finca registral: No consta inscrita.

Justiprecio: 14.497,34 euros.

Vall d'Alba, 19 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Capdevila.—43.303.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla sobre destrucción de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia la destrucción del Título de Licenciado en Bellas Artes a favor de D. Antonio Ángel Ayala Oliva, con el N.º de Registro Nacional 856.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.—El Decano, Millán García Toral.—43.372.

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ali Hotait, que le fue expedido con fecha 3 de diciembre de 1980, con Registro Especial de Títulos, folio 39, número 8.137, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—43.354.

Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de D. Fernando Fernández Such, con el número de registro nacional 19994/121855.

Alicante, 10 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—43.179.

Anuncio, de 8 de julio de 2003, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, por el que se comunica el extravío de título universitario oficial.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Filología, especialidad Inglesa, de doña María Victoria Camacho Taboada, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario, Rafael López-Campos Bodineau.—43.221.